



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Relatoría de Tutelas

# Boletín Jurisprudencial

## Tutelas y Sala Plena

Bogotá, D. C., 09 de marzo de 2022

n.º 3

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



### **SALA DE CASACIÓN CIVIL**

#### **SENTENCIA STC097-2022**

##### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de reorganización empresarial: razonabilidad de la decisión que acepta parcialmente las objeciones formuladas contra el proyecto de calificación y graduación de créditos, para incluir en favor de la accionante el monto del laudo parcial extranjero, reconocido en sentencia por la Sala de Casación Civil, pero no el laudo definitivo, por falta de la sentencia que acredite su reconocimiento

##### **MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

- Justicia arbitral - Arbitraje internacional - Reconocimiento y ejecución de los laudos
  - Requisitos: obligatoriedad del reconocimiento previo por la autoridad judicial competente (c. j.)
  - Trámite: competencia de la Corte Suprema de Justicia para reconocerlos (c. j.)

#### **SENTENCIA STC100-2022**

##### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de homologación de medidas de restablecimiento de derechos del menor - Homologación de la declaración de adoptabilidad: razonabilidad de la sentencia que homologa la declaración de adoptabilidad de la hija del accionante, por carecer de una familia garante de derechos que le ofrezca la protección necesaria para su sano desarrollo integral, demostrada con el incumplimiento de los compromisos adquiridos por el progenitor, después de la restitución de la niña al medio familiar

## **DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

- Sistema de Protección Familiar - Medidas de restablecimiento de derechos del menor:
  - Clases (c. j.)
  - Medidas que implican su institucionalización - Requisitos: principios de necesidad y de interés superior del menor (c. j.)
  - Medidas que implican su institucionalización - Tensión con los derechos de, los niños a tener una familia y a no ser separados de ella y de los padres a criar a sus hijos y verlos crecer: prevalencia del interés superior del menor (c. j.)
- Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella: inexistencia de desconocimiento del derecho de la niña y el de su padre a criarla y verla crecer, con la decisión que la declara en situación de adoptabilidad, sin que se haya incumplido el fallo de tutela CC T-607-2019, en el cual se dispuso el acompañamiento familiar de la menor, bajo estrictos protocolos y previos compromisos de sus integrantes, y no, el reintegro a su núcleo familiar
- Derecho de los menores a ser escuchados en las actuaciones administrativas o judiciales, y que sus opiniones sean tenidas en cuenta: imposibilidad de conocer las apreciaciones de la menor de edad, respecto a su adoptabilidad o reintegro al hogar familiar, debido a sus condiciones de hipoacusia bilateral y retardo mental grave

## **SENTENCIA STC548-2022**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de regulación de visitas:
  - Razonabilidad de la decisión que otorga la custodia de la menor al padre, fija régimen de visitas a la madre, cuota alimentaria a cargo de ésta y ordena terapia psicoterapéutica para ambos padres y la adolescente
  - Razonabilidad de la decisión que resuelve sobre la custodia de la menor, en el proceso de regulación de visitas impetrado por la madre, con base en la manifestación sobreviniente de la adolescente de querer vivir con su padre
  - Inexistencia de vulneración del derecho por haberse resuelto todas las solicitudes de aclaración presentadas por la accionante
  - La decisión que niega por improcedente el recurso de reposición contra la sentencia, no vulnera el derecho al debido proceso
  - Razonabilidad de la decisión que le ordena a la accionante, madre de la adolescente, visitas virtuales, mientras transcurre el proceso psicoterapéutico, como medida de protección hacia la menor

## **DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

- Derecho de los menores a ser escuchados en las actuaciones administrativas o judiciales, y que sus opiniones sean tenidas en cuenta (c. j.)

### **DERECHO PROCESAL**

- Facultad extra y ultra petita del juez en asuntos de familia: finalidad

## **SENTENCIA STC906-2022**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Facultad del accionante de presentar las quejas que considere pertinentes antes las autoridades competentes
- La Sala se abstiene de pronunciarse sobre la vulneración de derechos de la accionante en relación con la solicitud de copias, puesto que no existe constancia en el expediente de su presentación

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para controvertir el auto de 9 de octubre de 2020, que decreta la práctica de pruebas: omisión en el uso de medios de impugnación

### **DERECHO A LA DEFENSA**

- Ausencia de vulneración del derecho de la accionante, quien designó apoderado de confianza durante el proceso, para cuya actuación no se requiere de abogado titulado

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de homologación de la declaración de adoptabilidad:
  - La providencia que homologa la declaración de adoptabilidad, sin que se hubiera inscrito el reconocimiento de paternidad extramatrimonial, efectuado por uno de los progenitores, quien no mostró interés previo ni posterior de ejercer su rol paterno, no vulnera el debido proceso
  - Razonabilidad de la providencia que homologa la declaración de adoptabilidad de los menores, por falta de adherencia y avance de los compromisos de la madre, deficiente capacidad para ejercer su rol materno, e insuficiente intención de los progenitores intervinientes en el proceso de asumir el cuidado de los niños; así como, el progreso de éstos evidenciado durante el trámite del mismo
  - Ausencia de vulneración de los derechos de la accionante, con la providencia que homologa la declaración de adoptabilidad, al no haberse tenido en cuenta la familia extensa por vía materna de los menores, sobre cuya existencia se le cuestionó en reiteradas oportunidades, sin que aquella cumpliera con su obligación de suministrar la información necesaria para realizar su búsqueda
- Proceso administrativo de restablecimiento de derechos del menor:
  - Ausencia de vulneración del derecho por no citar a la accionante a audiencia de conciliación, antes de decretar las medidas de protección en favor de los menores de edad
  - Ausencia de vulneración del derecho por indebida citación de la accionante a la audiencia de práctica de pruebas y fallo, puesto que existe evidencia de habersele entregado la respectiva boleta de citación
  - La aplicación del CGP que dispone el término de tres días para recurrir, no vulnera el debido proceso de la accionante
  - Inexistencia de irregularidad alguna que permita estructurar cualquiera de las causales de nulidad previstas en el CGP
  - Ausencia de vulneración del derecho por indebida valoración probatoria del dictamen psicológico realizado el 16 de julio de 201
  - Ausencia de vulneración del derecho por indebida notificación de la providencia que homologa la declaración de adoptabilidad de los menores, la cual le fue debidamente notificada al apoderado de la accionante

## **DERECHO DE PETICIÓN**

- Solicitud ante el Defensor de Familia del Centro Zonal de Bogotá: ausencia de vulneración del derecho

## **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

- Proceso administrativo de restablecimiento de derechos del menor - Trámite: término para interponer el recurso de reposición

## **PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DEL MENOR**

- Medidas de restablecimiento de derechos del menor - Verificación de la garantía de derechos: procedencia de la conciliación sólo cuando en el trámite de la verificación se determina que existe un asunto conciliable

## **SENTENCIA STC1389-2022**

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Requisitos de procedencia - Relevancia constitucional:
  - Finalidades (c. j.)
  - Criterios de análisis
- Observancia del requisito de relevancia constitucional

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Defecto procedimental: clases (c. j.)
- Defecto procedimental absoluto: configuración (c. j.)
- Defecto procedimental por exceso ritual manifiesto: configuración (c. j.)
- Proceso de liquidación judicial: defecto procedimental absoluto, al rechazar la demanda con base en que en los procesos de liquidación judicial regulados por la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020, no es aceptable una situación financiera con activos en cero (\$0), desconociendo que éste hecho no está consagrado como causal legal de rechazo

### **DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

- Vulneración del derecho al impedir a la sociedad Máxima Racing S.A.S. tramitar el proceso de liquidación judicial simplificada, con el objeto de liquidar la única garantía que tiene para la satisfacción de sus deudas

### **DERECHO PROCESAL**

- Demanda y contestación - Admisión, inadmisión y rechazo de la demanda - Principio de taxatividad: alcance (c. j.)
- Demanda y contestación - Requisitos de la demanda: la procedencia de la inadmisión para aclarar aspectos oscuros de la demanda, no puede restringir el derecho de acceso a la administración de justicia (c. j.)

## **RÉGIMEN DE INSOLVENCIA EMPRESARIAL**

- Proceso de liquidación judicial - Admisión de la demanda: imposibilidad de la Superintendencia de Sociedades de exigir requisitos adicionales a los previstos en la ley, ni analizar el contenido de la información para resolver sobre la admisión de la demanda

## **SENTENCIA STC1881-2022**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso ejecutivo hipotecario: vulneración del derecho por indebida interpretación normativa del inciso 1.º del art. 453 del Código General Proceso, efectuada por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, al improbar la diligencia de remate por considerar extemporáneo el pago del impuesto del 5% del remate, desconociendo la naturaleza procesal del término, el cual debe contabilizarse en días hábiles
- Motivación de la sentencia: importancia (c. j.)

### **DERECHO CONSTITUCIONAL**

- Estructura del Estado - Rama Judicial - Alternativas de financiamiento para la Rama Judicial - Impuesto de remates y adjudicaciones: finalidad

### **DERECHO PROCESAL**

- Términos procesales - Perentoriedad de los términos y oportunidades procesales: cómputo

### **PROCESO EJECUTIVO**

- Remate de bienes y pago al acreedor - Pago del precio e improbación del remate - Término para consignar el saldo del precio y el impuesto del remate: cómputo

## ***SALA DE CASACIÓN LABORAL***

## **SENTENCIA STL17796-2021**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Principio de inmediatez - Cómputo del término - Flexibilización del principio: subreglas jurisprudenciales (c. j.)
- Improcedencia de la acción para ordenar la vinculación de la accionante al sistema de salud, la expedición del carné y la prestación de servicios médicos y farmacéuticos: no se demuestra la presentación de la solicitud ante la autoridad competente
- Elementos mínimos probatorios que deben cumplir las partes en el debate sobre el derecho de petición

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA ACTO ADMINISTRATIVO**

- Improcedencia de la acción para controvertir las resoluciones que niegan el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes, por incumplimiento del principio de inmediatez

## **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Improcedencia de la acción para cuestionar la sentencia que niega el reconocimiento de la sustitución pensional, por incumplimiento del principio de inmediatez

## **DERECHO DE PETICIÓN**

- Noción
- Término para resolver
- Requisitos de la respuesta
- Funcionario sin competencia para resolver la petición: trámite
- Petición reiterativa: definición (c. j.)
- Petición reiterativa: contenido de la respuesta cuando las peticiones se refieren a derechos imprescriptibles o negados por no acreditar el cumplimiento de requisitos (c. j.)
- Solicitud ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP y el Grupo Interno de Trabajo para la Gestión del Pasivo Social de Puertos de Colombia: vulneración del derecho por no suministrar respuesta de fondo a la solicitud reiterativa de reconocimiento y pago de la pensión de sobrevivientes, desconociendo que se trata de una prestación pensional de carácter imprescriptible

## **SENTENCIA STL300-2022**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para controvertir, posibles irregularidades en la declaración de Andrés Vásquez Moreno, falta de competencia para investigar las finanzas personales de la exsenadora y su familia, y hechos posteriores al 2010; así como, la vulneración de la reserva de la indagación, el principio de imparcialidad y la presunción de buena fe

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Indagación preliminar contra congresista:
  - Razonabilidad de la providencia que advierte que la recusación formulada por la exsenadora Piedad Esneda Córdoba Ruíz, en contra de la magistrada instructora, a causa de su presunta posición parcializada, por su condición de oficial retirada de las Fuerzas Armadas, fue declara infundada en otro incidente de recusación
  - Razonabilidad de la providencia que declara infundada la recusación formulada por la exsenadora Piedad Esneda Córdoba Ruíz, en contra de la magistrada instructora por enemistad grave, a causa de los llamados de atención que le efectuara a su apoderada, debido a su insistente objeción de las preguntas formuladas a la antigua integrante de las FARC- EP, en diligencia testimonial
  - Razonabilidad de la providencia que declara infundada la recusación formulada por la exsenadora Piedad Esneda Córdoba Ruíz, en contra de la magistrada instructora por enemistad grave, a causa de la advertencia inicial efectuada por la funcionaria a la testigo, sobre las consecuencias adversas consagradas en los acuerdos de paz, en caso de faltar a la verdad
  - Razonabilidad de la providencia que declara infundada la recusación formulada por la exsenadora Piedad Esneda Córdoba Ruíz, en contra de la magistrada instructora, al no demostrar un sentimiento de animadversión o enemistad grave con la potencial sistematicidad, propia de relaciones conflictivas, de odios o vindictas personales

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Indagación preliminar contra congresista:
  - Razonabilidad de la providencia que declara infundada la recusación formulada por la exsenadora Piedad Esneda Córdoba Ruíz, en contra de la magistrada instructora, al no encontrar demostrado su interés en la actuación procesal

## **SENTENCIA STL1410-2022**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Procedencia de la acción para proteger los derechos fundamentales del trabajador, por controversias entre los afiliados y las entidades de seguridad social sobre el reconocimiento y pago de las incapacidades laborales
- Reconocimiento y pago de incapacidades laborales: procedencia excepcional de la acción para conjurar un perjuicio irremediable (c. j.)
- La Sala revoca la orden impartida por el juez constitucional de primera instancia a la AFP, de pagar la incapacidad laboral hasta cuando se reconozca la pensión del accionante, como quiera que el precedente jurisprudencial sujeta su reconocimiento hasta tanto se resuelva la situación jurídica pensional

### **DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL**

- Vulneración del derecho por la negativa de la AFP Protección S. A. de reconocer a la accionante el pago de las incapacidades superiores a los 540 días, pese a que tiene concepto desfavorable de rehabilitación, desconociendo los precedentes jurisprudenciales sobre el particular

### **DERECHO LABORAL**

- Derecho a la seguridad social - Reconocimiento y pago de incapacidades laborales de origen común, superiores a 540 días que no tienen concepto favorable de rehabilitación:
  - Déficit de protección legal para los asegurados
  - Responsables del pago, según el porcentaje de la pérdida de la capacidad laboral (análisis jurisprudencial)
- Derecho a la seguridad social - Reconocimiento y pago de incapacidad laboral de origen común superior a 540 días:
  - Obligación de la AFP de asumir el pago de la incapacidad cuando se califica al trabajador con el 50% de pérdida de la capacidad laboral, hasta que se decida sobre el reconocimiento y pago de la pensión de invalidez (c. j.)
  - Casos en los cuales las EPS y las Entidades Obligadas a Compensar (EOC) deben asumir el pago
  - Obligación de las EPS de asumir el pago cuando existe concepto favorable de rehabilitación, a partir del Decreto 1333 de 2018 (c. j.)
- Derecho a la seguridad social - Reconocimiento y pago de incapacidad laboral de origen común superior a 540 días, que tienen concepto desfavorable de rehabilitación: inaplicabilidad del art. 2.2.3.3.1 del Decreto 1333 de 2018

## **SALA DE CASACIÓN PENAL**

### **SENTENCIA STP17305-2021**

#### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Legitimación en la causa por activa: falta de legitimación para actuar de quien no es parte, ni tercero, en el proceso cuya protección constitucional se pretende
- Legitimación en la causa por activa - Agencia oficiosa: noción
- Legitimación en la causa por activa - Agencia oficiosa: falta de legitimación de la accionante para agenciar los derechos fundamentales de su padre fallecido, con cuya muerte se extinguió la condición de persona, sujeto de derechos
- Legitimación en la causa por activa - Agencia oficiosa: procedencia excepcional de la acción para proteger derechos fundamentales de la persona fallecida, cuando éstos se proyectan más allá de su existencia (c. j.)
- Legitimación en la causa por activa - Agencia oficiosa: falta de legitimación de la accionante para agenciar el derecho al debido proceso de su padre fallecido, presuntamente vulnerado con la sentencia emitida en el proceso ordinario laboral por aquél instaurado, en contra de Electricaribe, al no demostrarse las consecuencias desfavorables que se le generan con la transgresión y el riesgo inminente para sus derechos

#### **DERECHO PROCESAL**

- Partes, terceros y apoderados - Sucesión procesal: incidencia en la protección de los derechos fundamentales del fallecido por vía de tutela

### **SENTENCIA STP17680-2021**

#### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso penal:
  - Vulneración del derecho por desconocimiento del precedente jurisprudencial contenido en la sentencia STP4400 de 2020, relativo a la forma de contabilizar los términos en razón de la vacancia judicial o paro judicial
  - Vulneración del derecho al contabilizar de manera adversa al procesado el término de suspensión de la actuación procesal, por el impedimento manifestado y la vacancia judicial de diciembre y semana santa, sin que ello corresponda a una maniobra dilatoria del procesado o su defensor
  - Defecto sustantivo por indebida aplicación normativa del numeral 5.º del art. 317 de la Ley 906 de 2004, al descontar del término previsto para acceder a la causal de libertad, el tiempo de suspensión de la actuación procesal por el impedimento manifestado y la vacancia judicial de diciembre y semana santa

#### **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Sistema penal acusatorio - Régimen de la libertad y su restricción - Causales de libertad - Libertad por vencimiento de términos - Libertad inmediata del procesado cuando transcurren 120 desde la fecha de presentación del escrito de acusación, sin que se haya iniciado la audiencia de juicio: cómputo del término

## **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Sistema penal acusatorio - Medidas de aseguramiento - Causales de libertad - Términos procesales:
  - Cómputo ininterrumpido y continuo de los términos
  - La manifestación de impedimento suspende la actuación procesal, pero no puede descontarse del cómputo del término para acceder a alguna de las causales de libertad (c. j.)
  - El término que tarda en iniciar la audiencia de juicio oral, debido a maniobras dilatorias del acusado o su defensor, debe descontarse del previsto para acceder al beneficio de libertad (c. j.)
  - Cómputo de los términos en vacancia judicial o paro judicial (c. j.)

## **SENTENCIA STP17417-2021**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Legitimación en la causa por activa - Agencia oficiosa: requisitos
- Legitimación en la causa por activa: falta de legitimación de la accionante para agenciar derechos de terceros
- Legitimación en la causa por activa - Agencia oficiosa: deber de acreditar la imposibilidad para actuar del titular del derecho
- Legitimación en la causa por activa: legitimación de la accionante para actuar en representación de su nieta, menor de edad

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Personas de la tercera edad: procedencia excepcional de la acción para amparar sujetos de especial protección, por su situación de vulnerabilidad producto de las condiciones económicas y el desarraigo de su hogar

### **DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA**

- Vulneración del derecho

### **DERECHO A LA FAMILIA**

- Violencia intrafamiliar: directrices y principios que deben acatar las autoridades en la solución de los casos

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Investigación penal: vulneración del derecho por la omisión de la Fiscalía General de la Nación de gestionar la adopción de medidas eficaces de protección en favor de la accionante, víctima de violencia intrafamiliar, con posterioridad a la detención domiciliaria que cumple la agresora en el domicilio de la víctima

### **DERECHO PENAL**

- Delitos contra la familia - Delito de violencia intrafamiliar:
  - Ámbito de protección del tipo penal
  - Bien jurídico tutelado y sujetos pasivos

## **DERECHO PENAL**

- Delitos contra la familia - Delito de violencia intrafamiliar:
  - Oportunidad procesal del fiscal delegado o del afectado para solicitar las medidas de protección

## **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Sistema penal acusatorio - Derechos de las víctimas en el proceso penal
  - Violencia intrafamiliar: posibilidad de la Fiscalía General de la Nación de solicitar la medida de aseguramiento en contra del agresor, antes de la formulación de imputación
  - Deber de la Fiscalía General de la Nación de adoptar las medidas de protección inmediatas para garantizar la seguridad personal y familiar de las víctimas

## **PROCESO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

- Violencia intrafamiliar - Medidas de protección: derecho de las víctimas a solicitar al comisario de familia del lugar de los hechos, o en su defecto, al respectivo juez civil municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin o evite la violencia, maltrato o agresión
- Violencia intrafamiliar - Medidas de protección: clases

## **SENTENCIA STP273-2022**

### **ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**

- Medidas cautelares:
  - Competencia del fiscal delegado para ordenarlas, durante la fase inicial o al momento de presentar la demanda
  - Fines
  - Clases
- Control de legalidad de las medidas cautelares:
  - Competencia del juez de conocimiento
  - Finalidad y alcance
  - Procedimiento
- Vigencia del debido proceso: subreglas jurisprudenciales (c. j.)
- Medidas cautelares - Clases - Toma de posesión de bienes: facultad de la sociedad administradora de Activos Especiales (S.A.E.) para desplegar actividades de recuperación real y material de los bienes ocupados de manera irregular, a través de distintos mecanismos

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para establecer plazos de entrega de los bienes objeto de medidas cautelares: otro mecanismo de defensa judicial
- Daño consumado respecto del uso desproporcionado de las fuerzas militares en el desarrollo de la diligencia de secuestro
- Validez del exhorto efectuado por el juez constitucional de primera instancia a la Fiscalía Trece Especializada de Extinción de Dominio de Bogotá y a la S.A.E., en el sentido de realizar un estudio previo sobre la proporcionalidad, la razonabilidad y la necesidad de acompañamiento de la fuerza pública en las diligencias judiciales a su cargo, y en el endurecimiento de las medidas para evitar la filtración de información de carácter reservado en el proceso de extinción de dominio

## **ACCIÓN DE TUTELA**

- Solicitud de compulsas de copias: deber de denunciar ante las autoridades competentes las irregularidades planteadas

## **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para controvertir la Resolución mediante la cual la Fiscalía General de la Nación ordena las medidas cautelares de varios inmuebles de propiedad del accionante: otro mecanismo de defensa judicial - proceso en curso
- Principio de subsidiariedad: casos de improcedencia

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de extinción de dominio:
  - Las afirmaciones sobre la responsabilidad penal del procesado, desbordan la naturaleza patrimonial de la acción extintiva
  - Los principios de presunción de inocencia, in dubio pro reo y de favorabilidad, no son trasladables de manera automática, a la acción extintiva
  - las medidas cautelares ordenadas en la acción de que son objeto los bienes de propiedad del accionante, no vulnera sus derechos fundamentales

## **PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**

- Naturaleza
- La inaplicabilidad de la presunción de inocencia, no permite presumir la procedencia ilícita de los bienes objeto de extinción
- Carga probatoria del Estado de demostrar que el dominio sobre un bien proviene del desarrollo de actividades ilícitas
- Medidas cautelares: criterios de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad en la función de acompañamiento judicial a cargo de la fuerza pública

## **SENTENCIA STP1142-2022**

## **ACCION DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Sentencia de casación - Procedencia excepcional de la acción: flexibilización del principio de inmediatez

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Desconocimiento del precedente jurisprudencial: configuración
- Proceso ordinario laboral: defecto sustantivo por desconocimiento del precedente constitucional contenido en las sentencias de la Corte Constitucional C-601 de 2000 y SU05 de 2018, en la sentencia de casación que le niega al accionante el pago de los intereses moratorios previstos en el art. 141 de la Ley 100 de 1993, con fundamento en que a las pensiones del régimen de transición, no le eran aplicables dichos réditos

## **DERECHO LABORAL**

- Derecho a la seguridad social – Pensiones
  - Intereses moratorios por falta de pago de las mesadas pensionales: alcance del art. 141 de la Ley 100 de 1993
  - Intereses moratorios por falta de pago de las mesadas pensionales: derecho de todos los pensionados por, vejez, enfermedad o sustitución pensional a causa de muerte, presentadas después del 1.º de enero de 1994, al reconocimiento y pago de la tasa máxima del interés moratorio vigente, independientemente de la norma bajo la cuál ha sido reconocida la pensión
  - Intereses moratorios por falta de pago de las mesadas pensionales: procedencia de los intereses moratorios por el pago tardío de todas las pensiones, con independencia de los regímenes especiales o particulares anteriores o subsistentes a la Ley 100 de 1993 bajo los cuales haya sido reconocida la prestación
  - Principios rectores: derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones
  - Intereses moratorios por falta de pago de las mesadas pensionales: aplicabilidad del art. 141 de la Ley 100 de 1993 a todas las pensiones reconocidas con posterioridad a la entrada en vigencia del sistema general de pensiones, en virtud del nuevo criterio adoptado por la Sala de Casación Laboral en sentencia SL1681 de 2020, que acogió la regla de derecho fijada por la Corte Constitucional en sentencia C-601 de 2000

## **PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL**

- Formas de apartarse del precedente y carga argumentativa necesaria para hacerlo (c. j.)

## **SENTENCIA STP355-2022**

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Requisitos de procedibilidad de la acción - Defecto procedimental absoluto o por exceso ritual manifiesto: configuración (c. j.)

## **DERECHO A LA IGUALDAD**

- Igualdad de trato jurídico: inaplicabilidad del precedente jurisprudencial contenido en la sentencia STP4988-2020, con base en las diferencias sustanciales detectadas por las dificultades técnicas en el tráfico de internet
- Igualdad de trato jurídico: aplicabilidad del precedente jurisprudencial contenido en la sentencia STC13728-2021

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Defecto procedimental por exceso ritual manifiesto: configuración (c. j.)
- Proceso penal:
  - Defecto procedimental por exceso ritual manifiesto, al declarar extemporáneo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia condenatoria, sin valorar las pruebas aportadas por el defensor que demuestran la creación y cargue del documento electrónico antes de las 5:00 p.m., desconociendo la prevalencia del derecho sustancial sobre el formal
  - Vulneración del derecho por la omisión del Juzgado 44 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá de practicar pruebas técnicas especializadas para establecer las posibles causas de la diferencia de tiempos entre la creación o cargue del documento y su recepción

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Defecto procedimental por exceso ritual manifiesto: razones por las cuales el exceso ritual obstaculiza el acceso a la administración de justicia y la eficacia del derecho sustancial (c. j.)

## **DERECHO DE ACCESO A INTERNET**

- Derecho humano y derecho fundamental (c. j.)
- Servicio público esencial para el desarrollo humano, el acceso a la justicia, el progreso tecnológico y la educación (c. j.)

## **DERECHO PROCESAL**

- Términos procesales: extemporaneidad de los escritos allegados a través de correo electrónico, después de las 5:00 p.m. (c. j.)
- Reglas generales de procedimiento - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones: validez jurídica y eficacia procesal y probatoria de los mensajes de datos (c. j.)

## **ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA**

- Emergencia sanitaria por Covid-19 - Medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales - Decreto 806 de 2020: objeto

## **RAMA JUDICIAL**

- Función jurisdiccional - Tecnología al servicio de la justicia:
  - Obligación de incorporar tecnología de avanzada al servicio de la administración de justicia
  - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones: importancia (c. j.)

## **SENTENCIA STP948-2022**

### **DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL**

- Definición (c. j.)
- Privación de la libertad: requisitos

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso penal: razonabilidad de la providencia que niega la cancelación de la orden de captura impartida en contra del accionante, en virtud de la medida de aseguramiento de detención preventiva intramural, solicitada por su defensor, al no haber sido prorrogada
- Defecto material o sustantivo: configuración (c. j.)

### **DERECHO CONSTITUCIONAL**

- Derecho a la libertad personal - Límites: condiciones para restringirlo
- Bloque de constitucionalidad - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: prohibición de la detención o prisión arbitrarias
- Bloque de constitucionalidad - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Convención Americana sobre Derechos Humanos: derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable o a ser puesto en libertad

## **ESTADO SOCIAL DE DERECHO**

- Fines esenciales del Estado: fin de protección en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades de todos los residentes en Colombia, por parte de las autoridades públicas

## **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Sistema penal acusatorio - Régimen de la libertad y su restricción - Captura:
  - Noción
  - Contenido y vigencia de la orden
- Sistema penal acusatorio - Régimen de la libertad y su restricción - Orden de captura:
  - Trámite
  - Competencia del juez de control de garantías para impartir la orden
  - Situaciones en que procede
  - Orden de captura: diferenciación entre la orden impartida para la vinculación del imputado y la imposición de medida de aseguramiento, con la orden expedida para materializar la detención preventiva intramural
  - Orden impartida para materializar la medida de aseguramiento de detención preventiva intramural - Vigencia: cuando no se ha materializado, sólo pierde sus efectos, por una nueva decisión judicial de revocatoria o de sustitución
  - Orden impartida para la vinculación del imputado- Vigencia: innecesaridad de solicitar su cancelación ante el juez de control de garantías
  - Orden impartida para materializar la medida de aseguramiento de detención preventiva intramural - Vigencia: innecesaridad de la Fiscalía General de la Nación de acudir ante el juez de control de garantías para solicitar su extensión
  - Orden impartida para la vinculación del imputado e imposición de medida de aseguramiento, dictada con base en el art. 297 del CPP - Vigencia: deber del juez de control de garantías de verificar si los fundamentos que sustentaron la orden, se mantienen vigentes
- Sistema penal acusatorio - Medidas de aseguramiento:
  - Sujetos procesales facultados para solicitar la revocatoria de la medida
  - Medidas privativas de la libertad - Detención preventiva: requisitos
  - Medidas privativas de la libertad - Detención preventiva: procedencia de la detención preventiva en establecimiento carcelario